PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali, noviembre 2022

Señor (a)
ELIANA PATRICIA RESTREPO HENAO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3363414**
Cargo del supervisor Profesional G08
Dependencia Centro Nacional ASTIN Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes noviembre del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3363414** año 2022

Ángela María Guerrero Burbano, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.144.039.128 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria-ASTIN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos mensuales, iguales de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno. b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.210.000)

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Instructor - Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar los procesos de Formación Profesional Integral programada el centro ASTIN en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2022.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	No hubo programación porparte de la coordinación académica para el mes de noviembre de 2022	No hay evidencias relacionadas.

2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conformea las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Reuniones de desarrollo curricular de revisión de actualización y corrección de la matriz de correlación, listas de chequeo de inglés con el formador Omar Ossa el mes de noviembre.	Actas, documentos, y listas de asistencia.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño, desarrollo curricular, planeación pedagógica y programación de los programas objeto del contrato aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimientoy evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Impartir formación a fichas y aplicar según la modalidad estrategias de enseñanza, aprendizaje, a las siguientes fichas 2397360,25022374,2343378,2413231-07, 2490538, 2558038.	Se ha impartido formación presencial. y virtual, Informe de apoyo a la formación, listados de asistencias. Captura de pantalla del registro de inasistencia en Sofia. Pantallazos de Territorium. Lista de chequeo. Informe de falta académica o disciplinaria.
4	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa de formación, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los instrumentos de evaluación, los procedimientos, plazosy herramientas tecnológicas que la entidaddefina.	Se califican actividades mediante listas de chequeo de las fichas: 2397360,25022374,2343378,2413231-07, 2490538, 2558038 que están a mi cargo de mi rol como instructora de inglés, en el mes de noviembre de2022.	Reporte de juicios evaluativos de los programas de formación .
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden asociados a la ruta de formación b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos de acuerdo con la ruta de aprendizaje, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias,	Se presentan plan de trabajo concertado de los programas: SIG2397360, TS 25022374, SIG2343378, SIG2413231-07SIG2490538, SIG2558038.	Plan de trabajo concertado de los programas. Algunas evidencias de este punto han sido cargadas en evidencias 3 y4.

	novedades de aprendices y hallazgos en el registro de a información y en su ejecución.		
6	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de noviembre de 2022	No hay evidencias relacionadas.
7	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de noviembre de 2022	No hay evidencias relacionadas.
8	Realizar seguimiento de etapa productivaa los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, generando los respectivos informes.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de noviembre de 2022	No hay evidencias relacionadas.
9	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de noviembre de 2022	No hay evidencias relacionadas.
10	Acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.	Desarrollo del informe mensual de ejecución contractual para el mes de noviembre de 2022.	Informe mensual de ejecución soporte de pago noviembre 2022.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No**. 1049437403** de la planilla, operador simple y periodo de octubre del año 2022. (Decreto Ley2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI NO_x he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Firma
ANGELA MARIA GUERRERO BURBANO
Contratista
C.C. No. 1.144.039.128

Recibí a satisfacción:

Firma
ELIANA PATRICIA RESTREPO HENAO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3334636
Cargo del supervisor Profesional G08